



NOTA DE PRENSA

DESIGNAN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL OSITRAN

Lima 25 de Julio de 2016.- Mediante Resolución Suprema N° 130-2016-PCM, publicada en el diario Oficial El Peruano el 23 de julio de 2016, se designó a la señora Ana María Granda Becerra como miembro del Tribunal de Solución de Controversias del OSITRAN por un periodo de 05 años.

El Tribunal de Solución de Controversias resuelve como segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación referidos a los reclamos de los usuarios intermedios y finales interpuestos contra las entidades prestadoras vinculados a los servicios que brindan al explotar las infraestructuras de transporte de uso público (puertos, aeropuertos, carreteras, vías férreas y Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - tren eléctrico). Tales reclamos versan sobre asuntos de facturación y cobro de servicios, daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios, acceso a la infraestructura y calidad de los servicios prestados.

Asimismo, se pronuncia en segunda y última instancia administrativa sobre las controversias que se presenten entre entidades prestadoras, entre éstas y usuarios intermedios, resueltos en primera instancia por los Cuerpos Colegiados de OSITRAN, sobre materias que tengan que ver con asuntos vinculados a contratos y mandatos de acceso, libre acceso a los servicios en los casos en que exista más de una entidad prestadora operando una infraestructura, así como aspectos técnicos de competencia de OSITRAN.

De acuerdo a la Ley N°27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, los organismos reguladores contarán con un Tribunal de Solución de Controversias como última instancia administrativa. El Tribunal estará conformado por 05 miembros, todos designados por Resolución Suprema refrendada por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas; y, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Oficina de Comunicación Corporativa

Mayor información contactar a:

Manuel Marticorena (mmarticorena@ositran.gob.pe)

Telf.: 440-5115 Anexo 426

